

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

*ANUNCIO de 9 de marzo de 2017 sobre notificación de trámite de audiencia en relación con el procedimiento de liquidación y declaración de cumplimiento de condiciones en el expediente n.º IA-15-0076-A, acogido al Decreto 224/2014, de 6 de octubre. (2017080376)*

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de trámite de audiencia en relación con el procedimiento de liquidación y declaración de cumplimiento de condiciones del expediente IA-15-0076-A, acogido al Decreto 224/2014, de 6 de octubre, por el que se establece un régimen de incentivos autonómicos a la inversión empresarial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura se procede a la publicación de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra de la misma podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: IA-15-0076-A.

Interesado: Guerrero Tercero, Priscila.

CIF: 09197974K.

Último domicilio Conocido: C/ Juan de La Cosa, 19 bajo D, CP: 06800 Mérida.

Se pone en conocimiento del interesado que puede comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, Dirección General de Empresa y Actividad Emprendedora, de la Consejería de Economía e Infraestructuras, Módulo C planta baja sito en Paseo de Roma, s/n., de Mérida a fin de notificarle el acto de referencia.

Se advierte al interesado, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Previamente a resolver, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ponen de manifiesto las actuaciones a fin de que haga/n las alegaciones y presente/n los documentos que estime/n pertinentes dentro del plazo de 15 días a partir del siguiente al de la notificación de este escrito.

Mérida, 9 de marzo de 2017. El Jefe de Servicios de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.